

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 338-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar como Miembros del Consejo Directivo del Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), de los siguientes ciudadanos:

Ing. Francisco Reyes Sandoval Consejo Superior Propietario de la Empresa Privada (COSEP)

Ing. Fernando Valle Dávila Consejo Superior de la Suplente Empresa Privada (COSEP)

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de julio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.